



San Miguel de Tucumán, 29 JUN 2018

VISTO el Expediente N° 31202/2018 por el cual la Dirección del Instituto Técnico, mediante Resolución Interna N° 040/2018 solicita la designación del Téc. Guillermo Rivadeo en 4 (cuatro) hs. cátedra (733) de la asignatura optativa "Taller y Tecnología de Soldadura" de 3° año de la Tecnicatura –Técnico Superior de Diseño Industrial (Turno Noche), a partir del 01 de abril de 2018 y hasta el 31 de marzo de 2019, y;

**CONSIDERANDO:**

Que es necesario designar un Docente para cubrir el cargo mencionado.

Que por tratarse de materias optativas, sujetas a la elección de los alumnos, no se inscribe para Interinatos y Suplencias ni para Concursos, ya que tienen vencimiento anual.

Que el Téc. Guillermo Rivadeo cuenta con los títulos y antecedentes necesarios para el cargo y además se desempeña como MEP en los talleres de la Institución.

Que el Director del Instituto Técnico y según lo establecido en el Reglamento General de Interinatos y Suplencias (Res. N° 411/03 art. 40 y Res. N° 1466/06 art. 39) ofrece el cargo al Téc. Guillermo Rivadeo, quien acepta.

Que dicho ofrecimiento cuenta con la aprobación del CAI.

Por ello, y teniendo en cuenta los informes producidos,

**EL VICERRECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN  
RESUELVE**

ARTÍCULO 1°.- Designar al Técnico **GUILLERMO RIVADEO** DNI: 18.185.961 como Docente Interino en 4 (cuatro) hs. cátedra (733) de la asignatura optativa "Taller y Tecnología de Soldadura" de 3° año de la Tecnicatura –Técnico Superior de Diseño Industrial (Turno Noche), a partir del 01 de abril de 2018 y hasta el 31 de marzo de 2019.

ARTÍCULO 2°.- La Dirección del Instituto Técnico queda obligada a verificar el cumplimiento de la normativa del Régimen de Dedicaciones e Incompatibilidades vigente en esta Universidad.

ARTÍCULO 3°.- El gasto que demande lo dispuesto precedentemente deberá imputarse a los créditos presupuestarios del Instituto Técnico.

ARTÍCULO 4°.- Hágase saber, tomen razón las Direcciones Generales de Personal y Presupuesto y vuelva al Instituto Técnico a sus efectos.

RESOLUCION N° **0066 2018**

Pao

W

Dra. CAROLINA ABDALA  
SECRETARIA ACADEMICA  
Universidad Nacional de Tucumán

Ing. SERGIO JOSE PAGANI  
VICERRECTOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

Srta. MARIA ALEJANDRA GOMEZ  
al cargo del Despacho de la Secretaría  
del Consejo de Escuelas Experimentales  
U.N.T.